

APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA.-

Huepil, 30 de Septiembre de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 3344 /2019

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el D.O. el 26 de Julio de 2006, y las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 149 del 09.01.2019 que aprueba "Programa Inauguraciones y Eventos 2019".
- d) El Programa "**Jornada de Planificación Estratégica año 2019**", la que se realizará los días Martes 01 y Miércoles 02 de Octubre de 2019, desde las 09:00 hrs., hasta las 17:00 hrs., la que contará con la presencia del Sr. Alcalde, Administrador Municipal, y Directores Municipales.
- e) La disponibilidad en el presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

1. APRUÉBESE el programa adjunto "**Jornada de Planificación Estratégicas año 2019**", mencionado en la letra d) de los vistos, en la localidad de la Delegación de Tucapel.
2. IMPUTESE el valor del gasto ocasionado, al subtítulo [REDACTED] alimento para personas del "Programa Inauguraciones y Eventos"

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Of. de partes
- FJDA/GPL/mgch.



PROGRAMA JORNADA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA 2020

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el quehacer Municipal, a través de las acciones vinculadas entre los distintos Departamentos Municipales, centrados en las necesidades de la población de la Comuna de TucaPel.

PARTICIPANTES

- a) Sr. Alcalde.
- b) Administrador Municipal.
- c) Directores Municipales.

ACTIVIDADES:

- Evaluación del Plan y Presupuesto 2019.
- Análisis y discusión de metas, Estrategias por Plan de Acción 2020 (Lineamiento Sr. Alcalde)
- Definición del Programa de Presupuesto año 2020 por área de Gestión.
- Definición de indicadores de gestión y control del Plan de Acción y Presupuesto 2020.
- Análisis, discusión y definición de la Política de Recursos Humanos.
- Actualización del Plan de Seguridad Pública.

PROGRAMA:

- 09:00 hrs.: Inicio de la Reunión
- 14:00 hrs.: Almuerzo.
- 17:00 hrs.: Finalización.



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

